

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19321** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 258/2015-F, y NIG 50297 47 1 2015 0000185.

2. Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3. Fecha de declaración: 22 de mayo de 2015.

4. Deudor en concurso: IDERMA GENERACIÓN, S.L., CIF B 99244352.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7. Administración concursal: Sociedad Ignacio Comet, S.L.P., dirección postal, señala paseo de la Independencia, n.º 8, 5.º D, de Zaragoza y la dirección electrónica es la siguiente:

concursoiderma@gmail.com

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de créditos.

Zaragoza, 29 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026239-1